



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas

ACUERDO TJA/PLN/ACU/032/2024

**ACUERDO por el que se declara como inhábil para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el día martes 1o. de octubre de 2024, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida. Asimismo, el Pleno se encuentra facultado para acordar la suspensión de labores del Tribunal, días en los que no correrán los plazos procesales;

**SEGUNDO.-** Que la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en su artículo 45, dispone que las relaciones laborales entre el Tribunal y su personal, se regirán conforme a lo dispuesto en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas;

**TERCERO.-** Que la mencionada Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, en su artículo 31, establece que serán días de descanso obligatorio los que señale el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo y anualmente el calendario oficial que expedirá la dependencia competente;

**CUARTO.-** Que el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo, del Estado de Tamaulipas, en su artículo 81, señala que serán considerados como días de descanso obligatorios, entre otros, conforme a su fracción I, los que determina el Calendario Oficial de la Federación;

**QUINTO.-** Por su parte, el 12 de julio de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el denominado "DECRETO por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 1993 y su posterior modificación.", en donde se establece como día de descanso obligatorio el "1o. de octubre de cada seis años, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal";

**SEXTO.-** Atento a lo cual, a fin de observar las disposiciones jurídicas en materia de descanso obligatorio aplicables a este Tribunal de Justicia Administrativa y toda vez que

pl  
E  
b  
J. J. J.

el próximo 1o. de octubre de este 2024, será la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, es por lo que el Magistrado Edgar Uriza Alanis, en funciones de Presidente del propio órgano jurisdiccional, propone al Pleno declarar como inhábil el día martes 1o. de octubre de 2024;


Atento a lo anterior, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

### ACUERDO

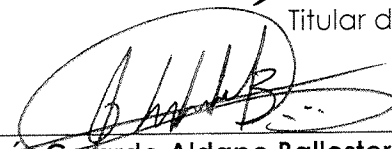
**PRIMERO.-** Se declara como inhábil para este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas el día martes 1o. de Octubre de 2024, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, por lo que se suspenden las labores y durante ese día no transcurrirán los plazos ni términos procesales.

**SEGUNDO.-** Para conocimiento de los destinatarios y público en general, instrumentése el presente acuerdo que será fijado en los estrados de este Tribunal, remitiéndose un tanto al Periódico Oficial del Estado, para su publicación.

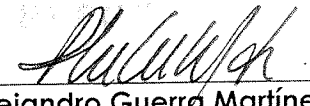
Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria del **26 de Septiembre de 2024**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **Edgar Uriza Alanis, Jesús Gerardo Aldape Ballesteros y Alejandro Guerra Martínez**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**

  
Edgar Uriza Alanis

Magistrado Presidente y  
Titular de la Primera Sala Unitaria

  
Jesús Gerardo Aldape Ballesteros

Magistrado  
Titular de la Segunda Sala Unitaria

  
Alejandro Guerra Martínez

Magistrado  
Titular de la Tercera Sala Unitaria

  
José Manuel Garza Reyes

Secretario General de Acuerdos

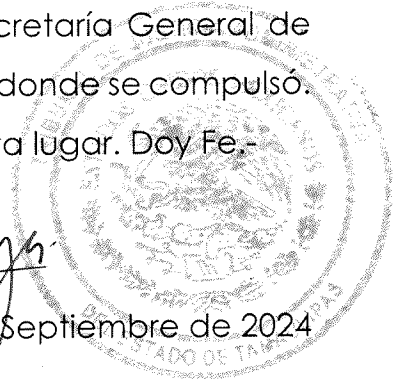


Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/032/2024, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2024, identificado con el rubro: **“ACUERDO por el que se declara como inhábil para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el día martes 1o. de octubre de 2024, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.”**, que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.-

Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 26 de Septiembre de 2024



SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS